**ANEXO RES. CD FHCSyS N° 22/2021**

**PROYECTO**

**EXAMENES DE ACREDITACION DE LENGUA EXTRANJERA PARA PROFESIONALES QUE CURSAN CARRERAS DE POSGRADO**

**JUSTIFICACIÓN**

Considerada la gran demanda de exámenes de acreditación de conocimientos de una lengua extranjera (inglés, francés, italiano y portugués) por parte de profesionales de esta universidad que se encuentran realizando carreras de posgrado en esta y otras universidades en nuestro país, este Centro ha evaluado la factibilidad de la implementación de este servicio que consistiría básicamente en evaluar a los interesados en sus conocimientos de la lengua extranjera a través de exámenes especialmente elaborados para cada caso particular y extender la constancia de acreditación que corresponda.

Consideramos que la concreción de este proyecto significará una manera más de permitir que esta casa de altos estudios brinde, a través del CESELEX, un servicio educativo a los miembros de la comunidad universitaria, sin que ello signifique alterar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas en este centro y en el Departmento de Lenguas y Comunicación en el cual se encuentra asentado.

**OBJETIVOS**

Posibilitar que los profesionales que realizan carreras de posgrado que requieran acreditación de conocimientos en lengua extranjera sean evaluados en esta universidad en las destrezas requeridas por la carrera en cuestión

**MODALIDAD**

Los interesados en acreditar una lengua extranjera para carreras de posgrado deberán solicitarlo formalmente\* a este centro, acreditando su asistencia a carreras de posgrado y especificando los contenidos mínimos del idioma en cuestión exigidos por la institución donde realizan el posgrado como así también la orientación de dicha carrera.

Una vez aceptada la solicitud, los profesionales de este centro elaborarán una evaluación acorde a los requisitos estipulados por la carrera en cuestión y acordarán una fecha para concretar dicho examen, el cual será individual, presencial y escrito y/u oral según las habilidades a evaluar. Después de informados los resultados, los exámenes podrán ser consultados en la oficina del CESELEX, pero en ningún caso las pruebas podrán ser retiradas o fotocopiadas.

Cuando el profesional haya aprobado la instancia de evaluación, CESELEX expedirá la constancia correspondiente. Cabe destacar que los certificados otorgados por nuestro centro son firmados por el decano de la facultad y tienen los logos de UNSE, Facultad de Humanidades y CESELEX.

*\*Dicha solicitud deberá ser presentada con una antelación de 10 (diez) días hábiles a la fecha de sustanciación de la evaluación en virtud del tiempo que demanda su preparación, corrección y la extensión de la certificación correspondiente (cada prueba será diseñada específicamente para cada situación)*

**PRESUPUESTO**

El solicitante deberá abonar la suma de $2500 (dos mil quinientos pesos) por cada instancia de evaluación (oral o escrita) solicitada a este centro. Si el solicitante no pudiese asistir a las evaluación en la fecha estipulada, deberá comunicarlo con 24hs. como mínimo de antelación a los efectos de que la misma sea reprogramada. En todos los casos se extenderá al solicitante el recibo por el pago efectuado.



Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

 Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

 FHCSyS UNSE